

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 26 de enero de 2018, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro y resoluciones de reintegro, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas derivadas de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las personas relacionadas a continuación o, en el caso de fallecimiento, a sus herederos, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio de reintegro y resoluciones de reintegro, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
24733915Z	GILES GARCÍA	ANTONIO	223,68 €	Acuerdo Inicio de 01/12/17. Expte. Reintegro 24258
30431737T	LAÍNEZ FLORES	MIGUEL ÁNGEL	53,42 €	Acuerdo Inicio de 01/12/17. Expte. Reintegro 24775
03333846L	HOYOS DELGADO	DOLORES	1.040,96 €	Acuerdo Inicio de 01/12/17. Expte. Reintegro
24821519B	RODRÍGUEZ VALENTÍN	M.ª CARMEN	430,36 €	Resolución Reintegro de 20/12/17. Expte. Reintegro 25083
75069351L	LÓPEZ PALOMARES	LUISA M.ª	255,77 €	Resolución Reintegro de 20/12/17. Expte. Reintegro 23543
28493981V	HURTADO CARRASCO	NURIA	393,34 €	Acuerdo Inicio de 01/12/17. Expte. Reintegro 24769
25921406S	REYES CASTRO	DOLORES	685,26 €	Resolución Reintegro de 20/12/17. Expte. Reintegro 23732

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, núm. 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 26 de enero de 2018.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.